



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	NORMATIVA DE REFERENCIA.....	6
4.	CRITERIOS GENERALES.....	9
5.	ANÁLISIS SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA DE LA ZONA.....	10
6.	CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE NUESTRA ZONA.....	11
7.	OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	12
8.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD I.....	13
	8.1. MEDIDAS GENERALES.....	13
	8.2. MEDIDAS ORDINARIAS.....	14
	8.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE RESPUESTA EDUCATIVA.....	14
9.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD II.....	22
	9.1. EDUCACIÓN INFANTIL.....	22
	9.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.....	25
	9.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	27
10.	IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES.....	32
11.	SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	33
12.	ANEXOS.....	34

1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es una característica intrínseca a todas las personas; cada alumno peculiaridades y necesidades educativas cuya satisfacción requiere una atención pedagógica individualizada.

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) del Colegio San Agustín de Madrid recoge las actuaciones y programas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se llevan a cabo en la planificación y desarrollo de la Enseñanza y el Aprendizaje para **atender a las diferentes necesidades educativas de todo nuestro alumnado**. Abarca desde la prevención hasta la intervención directa. Se atiende al principio de normalización, favoreciendo la integración escolar y la inclusión social, se inserta en el currículo y en la organización general del colegio y se basa en la reflexión conjunta del profesorado y en la colaboración con las familias.

El **PAD** debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares. Dichas medidas pueden contemplar, en función de las diferentes necesidades que presenta el alumnado de un centro: el refuerzo a las diversas y variadas dificultades de aprendizaje, el apoyo al alumnado de necesidades educativas especiales por presentar discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de la conducta, la atención al alumnado superdotado, las actuaciones encaminadas a facilitar la integración educativa del alumnado inmigrante y la atención a las necesidades de compensación educativa.

El currículum, por su propia configuración, constituye en sí mismo la primera vía de atención a la diversidad y la medida-marco en la que se inscriben otras, de carácter más específico. Por ello, en nuestro Centro el primer paso, además del imprescindible conocimiento del alumnado y sus necesidades educativas, ha consistido en acordar unos **criterios generales** para atender a la diversidad desde las programaciones didácticas de cada área y de sus elementos básicos como vía para dar respuesta a la diversidad.

2. JUSTIFICACIÓN

Los cambios y transformaciones que se vienen produciendo en la sociedad actual, han ido conformando una realidad educativa cada vez más diversa, heterogénea y compleja de abordar desde la escuela. Esta nueva situación demanda de la intervención educativa una especial atención a los aspectos relacionados con la diversidad del alumnado para prevenir y abordar los problemas de exclusión social, discriminación, inadaptación y desmotivación hacia el aprendizaje, frecuentemente relacionados con situaciones de deterioro social, cultural, económica, familiar, escolar o personal.

Este **PAD** contempla aquellas medidas que desde el centro educativo dan respuesta a la diversidad de todo el alumnado y no solamente a colectivos que tienen unas peculiaridades especiales que requieren una evaluación psicopedagógica y una atención preferente por parte de profesorado especializado.

En este sentido, se requiere que todo el profesorado diseñe actuaciones que tengan como objetivo adaptarse a las necesidades educativas de cada alumno y alumna. Teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene capacidades, intereses, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones, experiencias educativas, diferencias sociales y culturales y en definitiva, necesidades educativas diferentes, su proceso de enseñanza/aprendizaje es único e irrepetible. Por tanto, resulta necesario ordenar y actualizar la puesta en marcha de un amplio conjunto de medidas tanto ordinarias como extraordinarias que atiendan y den respuesta a esta diversidad del alumnado.

De este modo, la Diversidad se convierte en un reto, en un desafío pedagógico que implica a todas las dimensiones del proceso educativo y permite la oportunidad de desarrollos peculiares dentro de un marco común. El proyecto que realizamos parte de la realidad de nuestro centro y de su contexto, que posteriormente exponemos, así como de la necesidad de atender de una manera adecuada a la diversidad del alumnado del centro, respondiendo al principio de igualdad de oportunidades. Sus objetivos están en función de la respuesta educativa más ajustada a dichas necesidades, procurando que sean realistas y viables, tratando de compensar las desigualdades educativas de origen; y sus actividades van dirigidas básicamente al alumnado, como principales receptores de dicha compensación, pero no olvidamos que ésta no es una cuestión que afecta únicamente a profesor-alumno, sino que busca la implicación de la familia en la tarea educativa-formativa.

Nuestro proyecto recoge el planteamiento organizativo previsto en los documentos institucionales y que prevén la compensación de desigualdades a través de medidas educativas diversificadas. Describe los recursos personales con los que cuenta el centro escolar y la forma en la que se organizan. Y finalmente, se compone de varios programas que abarcan todas las etapas educativas presentes en el centro: educación infantil (desde 2 años, primaria, secundaria y bachiller).

3. NORMATIVA DE REFERENCIA

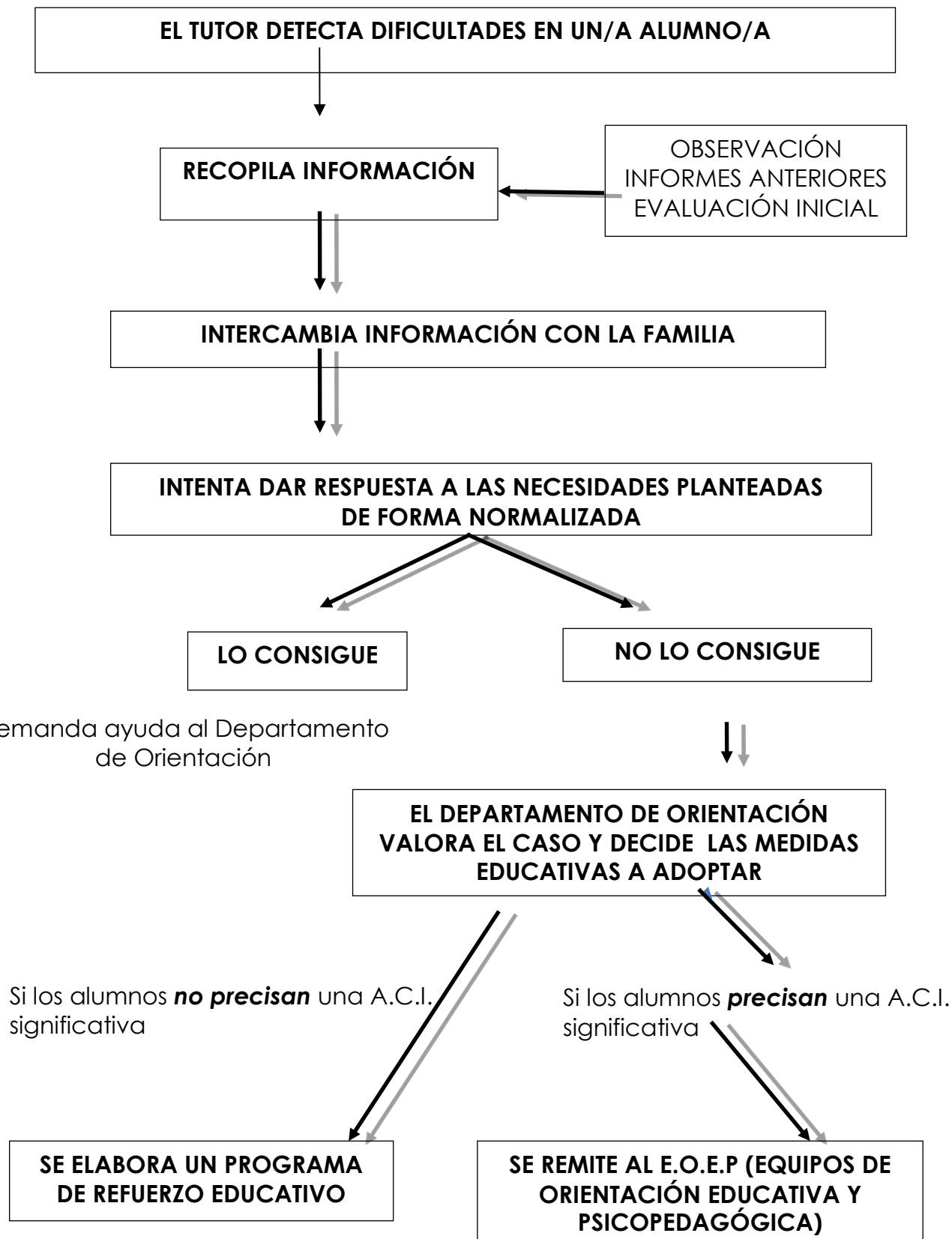
- ✓ Orden de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las **proporciones de profesionales/alumnos** en la atención educativa de los alumnos con **necesidades educativas**. (BOE del 2 de octubre).
- ✓ Orden de 9 de diciembre de 1992, por la que se regula la estructura y funciones de los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**. (BOE de 18).
- ✓ Orden de 7 de septiembre de 1994, por la que se establece la **sectorización** de los **equipos de orientación educativa** y psicopedagógica. (BOE de 20).
- ✓ Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de **ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales**. (BOE de 2 de junio).
- ✓ Orden de 14 de febrero de 1996, sobre **evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales** que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE de 23).
- ✓ Orden de 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para llevar a cabo la **evaluación psicopedagógica** y se establece el dictamen y los criterios de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales. Anexos. (BOE del 23).
- ✓ Circular de 26 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Centros Docentes relativa a la **organización** en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, del **profesorado de apoyo** educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.
- ✓ Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los **alumnos superdotados intelectualmente**.
- ✓ Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales. (BOCM de 4 de mayo).

- ✓ Instrucciones de 19 de julio de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del **Plan de Atención a la Diversidad**, de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Resolución de 28 de julio de 2005, del Director General de Centros Docentes, por la que se establece la **estructura y funciones de la Orientación Educativa y Psicopedagógica** en Educación Infantil, Primaria y Especial en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Título II. **Equidad en la educación**. Capítulo I. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Resolución de 17 de julio de 2006, del Director General de Centros Docentes para actualizar y facilitar la aplicación de la Resolución de 28 de julio de 2005, por la que se establece la **estructura y funciones de la Orientación Educativa y Psicopedagógica** en Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Instrucciones de 23 de marzo de 2007, para la **tramitación del equipamiento específico para alumnos con necesidades educativas especiales** escolarizados en escuelas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y centros de Educación Especial.
- ✓ Instrucciones de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento de los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**. Curso 2007/08.
- ✓ Circular de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre **permanencia de un año más** en la etapa de **Educación Infantil** de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- ✓ Instrucciones de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento de los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**.
- ✓ Resolución de 26 marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las resoluciones del 10 de julio del 2008 y 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para **la organización de las actuaciones de compensación educativa**.

- ✓ **Circular** de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial para la **organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa**. Curso 2012 – 2013 (firmada el 27-07-2012)
- ✓ **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- ✓ **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. CRITERIOS GENERALES

Los criterios generales de Atención a la Diversidad que marca el Centro son los siguientes:



5. ANÁLISIS SOCIO-CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA ZONA

Nuestro centro se encuentra en la calle Padre Damián, 18. Está situado en la zona centro-norte de la ciudad, en las inmediaciones del paseo de la Castellana, y pertenece al distrito de Chamartín, Barrio de Hispanoamérica. Ocupa una finca de unos 33.000 metros cuadrados, buena parte de los cuales son destinados a instalaciones deportivas y patios de recreo. El edificio principal, en forma de L, consta de cinco plantas y un sótano. Un nuevo edificio es el polideportivo cubierto con piscinas climatizadas, anexo al principal.

La población escolar del centro procede en su mayoría del distrito de Chamartín y del sector Este y Norte del distrito de Tetuán. Son zonas densamente pobladas, si bien la población en edad escolar es regresiva, por lo que están ocupando cada vez más plazas hijos de personas que trabajan en el barrio y familias de barrios más al norte como El Pilar, La Paz, Mirasierra, Pinar de Chamartín, Sanchinarro, Las Tablas, etc. El nivel socioeconómico cultural de las familias, determinado sobre todo por la zona, es preferentemente de clase media alta. Predominan los padres con estudios superiores, profesiones liberales y funcionarios.

El centro es mixto en todos los niveles: Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. En el curso 2013/14 funcionan 93 aulas con un total de 2.558 alumnos, repartidos de la siguiente manera:

- Ed. Infantil: 652
- Ed. Primaria: 1017
- ESO: 613
- Bachillerato:276

6. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE NUESTRO CENTRO

En nuestro centro los alumnos tienen las siguientes características:

- Pertenecen a familias de nivel sociocultural y económico medio alto y alto.
- Las expectativas de los padres y la historia del colegio dirigen a nuestros alumnos hacia estudios universitarios.
- El nivel intelectual es en general bueno.
- La conducta en el aula y en los patios es también en general adecuada, no teniendo especiales problemas en la convivencia, salvo los normales en un centro escolar y de esta envergadura.
- El porcentaje de alumnado inmigrante es aproximadamente 1%, siendo éste de nivel económico variable.
- El seguimiento y apoyo escolar que reciben los alumnos es en líneas generales alto,, siendo éste delegado en ocasiones a profesores particulares o cuidadores.
- Las dificultades de aprendizaje más frecuentes las encontramos referidas al área de Lengua y Matemáticas.

7. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A) RELACIONADOS CON EL COLEGIO

- Mejorar los procesos de Enseñanza/Aprendizaje en lo referido a la planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos/as con necesidades educativas.
- Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
- Mantener una estrecha coordinación con Instituciones u organismos externos al Centro, públicos o privados, en función de nuestras necesidades.

B) RELACIONADOS CON EL ALUMNO Y SU FAMILIA

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Lograr que todos los alumnos alcancen los objetivos de la Educación Obligatoria, adquieran las competencias básicas programadas en ella y desarrollen al máximo todas sus capacidades.
- Permitir a los alumnos con dificultades de aprendizaje, compensar o superar dichas dificultades, de manera que puedan continuar con éxito estudios postobligatorios.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos, favoreciendo en ellos una actitud activa ante los aprendizajes.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD I

Las características de la sociedad en que vivimos, especialmente la competitividad y fuerte incremento del ritmo de vida, que el niño vivencia a través de las actitudes de los adultos que le rodean, son sin lugar a dudas factores que predisponen a dificultades de organización y aprendizaje. En la actualidad poseemos técnicas de diagnóstico de problemas en el aprendizaje, y existe una mayor sensibilización socio-escolar para detectarlos. Una vez revelados, existen distintas medidas ordinarias de respuesta educativa, entre las cuales se encuentra el refuerzo y el apoyo.

Las medidas de refuerzo o apoyo educativos, cuya finalidad es evitar el fracaso escolar, se diferencian en:

- Refuerzo Educativo – va dirigido a alumnos/as que presentan dificultades en aspectos básicos e instrumentales del currículum y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.

- Apoyo Educativo – cuyos destinatarios son alumnos/as con dificultades en determinadas capacidades de aprendizaje.

En nuestro colegio, tanto el apoyo como el refuerzo educativo se realizan desde la Etapa de Infantil hasta la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria.

El trabajo del profesorado de apoyo/refuerzo está en estrecha colaboración y coordinación con los tutores de los alumnos y con el Departamento de Orientación.

Seguidamente vamos a señalar las distintas medidas de refuerzo en el centro: generales, ordinarias y extraordinarias. Posteriormente vamos concretarlas en las distintas etapas del sistema educativo.

8.1. MEDIDAS GENERALES

- Contemplar en el Proyecto Educativo, objetivos y contenidos de desarrollo de valores relacionados con el respeto a la diversidad, la cooperación y la solidaridad.
- Criterios de asignación del alumno a los grupos favoreciendo la heterogeneidad y compensación de los mismos.
- Establecer coordinación entre las distintas etapas educativas (Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria).

- Establecer coordinación entre el profesor tutor, profesor de apoyo y el departamento de orientación.
- Periodo de Adaptación en Educación Infantil.
- Trabajar un Plan de Acción Tutorial que incida en el seguimiento grupal e individual del alumnado.
- Establecer los cauces de información y orientación con la familia del alumno y con el propio alumno.

8.2. MEDIDAS ORDINARIAS

- Diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: desdobles, grupos flexibles, grupos de refuerzo en las áreas y asignaturas instrumentales.
- Programaciones de aula. Adecuar los objetivos, priorizar y seleccionar los contenidos en función de las características y necesidades del alumnado.
- Realización de evaluaciones iniciales al alumnado para determinar su nivel de competencia curricular y distintas áreas.
- Potenciación de la acción tutorial e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- Programación de actividades de refuerzo y ampliación en relación a un mismo contenido.
- Utilización de estrategias metodológicas que favorezcan la participación del alumnado como el aprendizaje cooperativo y la tutoría entre iguales.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Realización de un informe individual de evaluación pormenorizado en relación a los criterios de evaluación y promoción, que facilite la adaptación de medidas de atención a la diversidad con ese alumno en el curso siguiente.
- Reuniones entre ciclos y etapas a principio de curso para transferir información entre tutores.
- Realización del plan de refuerzo para alumnos que no promocionan o continúan con objetivos pendientes.
- Coordinación con servicios y organizaciones que desarrollan actividades de apoyo extraescolar.

8.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE RESPUESTA EDUCATIVA

8.3.1. ADAPTACIONES CURRICULARES

Este concepto de adaptación curricular es amplio, por lo que podríamos hablar de diferentes niveles de acomodación o ajustes, es decir, de diferentes niveles de adaptación curricular. Así se entiende y se recoge en la Orden por la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares en los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma (BOJA 10-8-94) Artículo 2: *La adaptación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículum para dar respuestas educativas a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículum y/o en los mismos elementos que lo constituyen.*

El currículum escolar propuesto por las administraciones adquiere un carácter abierto, flexible o adaptable a las necesidades o características de la comunidad educativa en la que están inmersos los centros educativos. Esta concepción permite la puesta en marcha de un proceso de adaptación curricular desde el primer nivel de concreción (Decretos de Enseñanzas) hasta la Adaptación Curricular Individual. Así pues, las adaptaciones curriculares son intrínsecas al propio currículum. De hecho, los niveles de concreción curriculares no son sino adaptaciones del currículum: 11 Nivel: D.C.B.

Es la Administración educativa la que concreta el currículum para toda la población escolar. 21 Nivel: P.C.C. El centro acomoda el currículum de acuerdo con las características de sus alumnos, de su contexto socio-cultural y del propio centro. 31 Nivel: programaciones de aula. Los Equipos Docentes o Departamentos adecúan el currículum de acuerdo a las características de los alumnos del ciclo y/o aula. 41 A.C.I. Los tutores, profesores y profesores de apoyo, asesorados por especialistas, acomodan el currículum teniendo en cuenta las características individuales.

8.3.2. PRINCIPIOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

- Principio de normalización: el referente último de toda adaptación curricular es el currículum ordinario. Se pretende alcanzar los objetivos mediante un proceso educativo normalizado.
- Principio ecológico: la adaptación curricular necesita adecuar las necesidades educativas de los alumnos al contexto más inmediato (centro educativo, entorno, grupo de alumnos y alumno concreto).
- Principio de significatividad: cuando se habla de adaptación curricular se hace referencia a las adaptaciones significativas y no significativas. Debido a las características de nuestro centro, no son viables las adaptaciones significativas.

- Principio de participación e implicación: la adaptación curricular es competencia directa del tutor y del resto de profesionales que trabajan con el alumnado con dificultades de aprendizaje. La toma de decisiones, el procedimiento a seguir y la adopción de soluciones se realizará de forma consensuada y los acuerdos se reflejarán en el documento de adaptación correspondiente.

8.3.3. NIVELES DE ADAPTACIONES CURRICULARES

Cuando hablamos de dificultades de aprendizaje, sabemos que éstas pueden abarcar un abanico que iría desde aquellas dificultades leves y transitorias, que se resuelven incluso de manera espontánea o con medidas elementales de refuerzo y/o apoyo educativo, hasta aquellas más graves e incluso permanentes, que son de más difícil solución.

Podemos analizar tres niveles de adaptación curricular que están en estrecha relación con los niveles de concreción descritos anteriormente

1. Para un aula, programación de aula.
2. Para un alumno concreto, Adaptación Curricular Individualizada No Significativa.
3. Para un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, Adaptación Curricular Individualizada Significativa.

El centro empleará los principios y recursos técnicos – pedagógicos disponibles en el actual modelo curricular (apertura, flexibilidad, transversalidad, optatividad, descentralización, etc.) para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos y alumnas, partiendo del presupuesto que un correcto desarrollo curricular, adaptado a las características del alumnado y del contexto (Proyecto curricular de Centro y Programación de Aula) es posible dar respuesta adecuada a las mismas, sin necesidad de recurrir a estrategias específicas como las adaptaciones curriculares significativas.

Vamos a analizar cada uno de los tres niveles de adaptación curricular centrándonos más en el de Adaptación Curricular Individual (ACI)

8.3.3.1.- ADAPTACIÓN CURRICULAR DE AULA

Va dirigida a un grupo de alumnos o a la totalidad de éstos, que presentan algunas dificultades de aprendizaje. El proyecto curricular necesita adecuarse a las características de los grupos y alumnos concretos (momento madurativo, evolutivo, estilos cognitivos, dificultades de aprendizaje, etc.) Esto se logra en la programación de aula, que es, en sí misma, una adaptación curricular. La programación recoge el conjunto de Unidades Didácticas en las que

se desarrollarán los objetivos de la etapa y de áreas a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Serán realizadas por los profesores correspondientes después de haber realizado una concreción y adecuación de los objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación de la etapa y de los de área.. En estas adaptaciones se adecúan apartados concretos de las U.D. que, normalmente, se dirigen a la metodología. Una vez realizadas las oportunas adaptaciones curriculares de aula hay que volver a evaluar. Si las soluciones son adecuadas no se realizarán adaptaciones curriculares individualizadas. Si las soluciones no son las adecuadas se iniciará el proceso de elaboración de la ACI.

8.3.3.2.- ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS

A) A.C. NO SIGNIFICATIVAS.

Dirigidas a alumnos con dificultades de aprendizaje; son ajustes que se realizan sobre los elementos básicos del currículum (objetivos, contenidos, metodología y evaluación), para responder a las necesidades que el alumno presenta.

La atención educativa de la diversidad de los alumnos en el centro se centra en:

✓ **Adecuación de los elementos físicos:**

ESPACIOS Y ASPECTOS FÍSICOS	ESTRATEGIAS DE ADECUACIÓN
Acceso al centro y movimiento por el mismo.	Eliminación de barreras arquitectónicas.
Ubicación del alumno en el aula.	Atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno.
Disposición del mobiliario y adecuación de los espacios tanto para el trabajo en grupo como para la atención individual.	Se colocará en función de las actividades marcadas en la programación.
Condiciones físicas de los espacios del centro: iluminación, sonoridad, accesibilidad.	Iluminación: utilización de persianas eléctricas. Sonoridad: megafonía del centro en cada una de las aulas según necesidad.

	Accesibilidad: asignación de las puertas de entrada y salida por clases.
Recursos didácticos y materiales.	Didácticos: ordenadores, proyectores, pizarras digitales, radiocasete, libros de texto, mapas etc... Materiales: pupitres, sillas, corchos, etc...

✓ **Adecuación de los elementos humanos**

ELEMENTOS PERSONALES	ESTRATEGIAS DE ADECUACION
- Grupos de alumnos.	- Flexibilidad del agrupamiento según actividades. - Mantener la heterogeneidad de los grupos. - Organizar estrategias de trabajo cooperativo y monitorización.
- Tutores.	- Trabajo en equipo con los tutores, el profesorado especialista y de apoyo.
Profesores de apoyo	- Asegurar y posibilitar la flexibilidad de horarios y el aprovechamiento de los recursos humanos existentes en el centro para la atención a la diversidad.
Departamento de Orientación	- Organización y distribución de funciones en base a la adaptación curricular realizada.
Otros profesionales.	- Dirección de cada etapa educativa - Jefe de estudios - Coordinación con el profesor-tutor. - Asunción de sus competencias y responsabilidades en la atención a las dificultades de aprendizaje.

✓ **Adaptar los materiales y recursos supone:**

- Disponer del equipamiento y recursos didácticos suficientes y adecuados a las necesidades de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Crear y confeccionar materiales específicos, originales y lúdicos para determinadas dificultades.
- Adecuar el mobiliario, procurando que sea apropiado a las edades y características físicas y sensoriales de los alumnos en general.
- Incorporar y actualizar la mayor cantidad de recursos informáticos que sean de utilidad para cualquier alumno y de forma específica para aquellos alumnos con problemas.

✓ **Adaptación del tiempo.**

No todos los alumnos desarrollan las mismas capacidades en el mismo tiempo. Existen alumnos, que por las necesidades que presentan, necesitan de más tiempo para lograr algún objetivo general de la etapa. Adaptar el tiempo implica:

- Decisión del tiempo dedicado a cada área.
- Adecuación del tiempo dentro y fuera del aula.
- Tiempo fuera de horario lectivo.

B) ADAPTACIONES DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULUM

Este tipo de adaptaciones se realizan sobre, la metodología, el tipo de actividades, y los instrumentos y técnicas de la evaluación y no afectan a los objetivos.

✓ **Adaptaciones metodológicas.**

El objetivo de estas adaptaciones es facilitar a los alumnos con necesidades educativas el proceso de aprendizaje utilizando la metodología con la que más fácilmente pueda desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de la etapa.

El Departamento de Orientación y los profesores especialistas colaborarán en la búsqueda del tipo de ayudas pedagógicas que habrán de prestarse a cada alumno.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
Previas a determinados aprendizajes: facilitar	Centradas en los intereses y motivaciones

al alumno la información conceptual o procedimental básica para iniciar una secuencia de aprendizaje.	del alumno.
Apoyo dentro del aula: ayuda metodológica y docente, de carácter específico para desarrollar las actividades comunes del grupo con sus debidas adaptaciones.	Basadas en aprendizajes funcionales y pragmáticos.
Apoyo en horario específico: destinado al desarrollo de actividades de tipo complementario que enriquecen el currículum del alumno	Parten del momento evolutivo y la historia académica del alumno.
	Utilizando medios y recursos disponibles en el centro y en el aula.
	Respetando los elementos de acceso al currículum que ya hayan sido modificados.

✓ **Adaptaciones en la evaluación.**

La evaluación es un elemento del currículum que, al igual que los otros, es susceptible de ser modificado para atender a las necesidades educativas de todo orden que los alumnos tienen. La evaluación del nuevo modelo educativo implica una adaptación a cada alumno, seleccionando los instrumentos más adecuados. La evaluación no tiene una función sancionadora, sino prospectiva y de desarrollo.

Son adaptables tanto las estrategias como los instrumentos y los criterios de evaluación. La evaluación prevista en el Proyecto Curricular de Etapa puede ser adaptada en función de los casos y de las adaptaciones que previamente se hayan hecho o se vayan a realizar de los elementos de acceso y/o de los elementos básicos.

Todo este tipo de adaptaciones de los elementos básicos serán realizadas por el tutor y/o equipo docente sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

C) MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES

- Ampliación de objetivos o contenidos del currículum.

- Ampliación de actividades propuestas en el aula, que fomenten áreas como: razonamiento lógico-matemático, creatividad, lingüística, etc.
- Flexibilización y/o cambio de grupo.
- Derivación y coordinación al Programa de Enriquecimiento Extracurricular de la Comunidad de Madrid.

D) MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA ALUMNOS CON TDAH.

El Departamento de Orientación intervendrá de la siguiente manera:

- Ofrecerá la información más precisa al principio del curso al coordinador, tutor y profesores.
- Acompañará en las entrevistas con los padres siempre que se considere necesario, a juicio especialmente del tutor.
- Asesorará a los profesores en todo aquello que necesiten (medidas a tomar en el aula, estrategias para la toma de apuntes, tipos de exámenes, consejos prácticos a alumno y familias...).
- Mantendrá un seguimiento con aquellos alumnos que se consideren de común acuerdo con el tutor respectivo.

En el aula el profesor-tutor establecerá los objetivos, contenidos, metodología y evaluación más adecuada al alumno.

8.3.3.3.- ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS SIGNIFICATIVAS.

Se entiende por Adaptación Curricular Individualizada Significativa aquella que se aparte significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículum, dirigida a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Este tipo de adaptaciones no se realizan en nuestro centro debido a las características propias del mismo. No tenemos alumnos de integración.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD II

9.1. EDUCACIÓN INFANTIL

9.1.1. INTRODUCCIÓN

El presente PAD para Educación Infantil tiene como base el PAD del centro. En este nivel, la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

El personal de Ed. Infantil establecerá procedimientos que permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar de los niños y niñas. Por otra parte, facilitarán la coordinación de cuantas profesoras intervengan en la atención de este alumnado.

El centro adoptará las medidas oportunas dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo y atenderá a los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales.

9.1.2. OBJETIVOS

A) OBJETIVO PRINCIPAL

Promover una educación integral y personalizada, basada en el respeto mutuo y en una actitud cercana y acogedora.

Para llevarlo a cabo, atenderemos a la diversidad del alumnado compatibilizando el desarrollo de todos, con la atención personalizada de las necesidades de cada alumno. De esta forma, damos respuesta educativa a las necesidades individualizadas que presenten todos y cada uno de los alumnos del Centro, cuidando que hagan referencia a tres ámbitos:

- Desarrollo personal y social.
- Desarrollo cognitivo y competencias básicas.
- Mejora de la convivencia

B) OBJETIVOS GENERALES

- Organizar medidas educativas para prevenir dificultades de aprendizaje y de adaptación escolar.
- Facilitar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Atender a los aspectos cognitivos y socio-afectivos, promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a los demás.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación inicial adaptadas a las capacidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas.
- Favorecer una actitud positiva y de cooperación entre las familias y el centro educativo, propiciando espacios de intercambio y reflexión.

9.1.3. CONTENIDOS

- a) Adquisición y desarrollo de hábitos básicos:
 - Auto-cuidado.
 - Aseo personal.
 - Cuidado del material.
 - Hábitos de autonomía.
 - Resolución de conflictos.
- b) Adquisición de hábitos de trabajo:
 - Atender.
 - Esforzarse.
 - Ser ordenado/a.
 - Terminar el trabajo.
 - Mostrar interés y curiosidad.
- c) Conocimiento del grupo e integración:
 - Actividades de autoconocimiento y autoestima.
 - Dinámica de grupos.
 - Actividades que favorecen la igualdad entre sexos.
 - Habilidades sociales.
 - Desarrollo de actividades cooperativas.

- d) Diseño de actividades metalingüísticas por parte del tutor, especialmente fonarticulatorias, e integración de las mismas en **el horario diario** del grupo clase como mejora de la expresión oral y acercamiento a la lectoescritura.

9.1.4. METODOLOGÍA

Existe distinta metodología para 3, 4 y 5 años:

- En 3 años, se hace un refuerzo al aula completa durante el primer trimestre. Tras este período, evaluamos las dificultades no conseguidas durante este trimestre o añadidas, para en el segundo trimestre sacar del aula a los niños que necesiten refuerzo educativo en alguna de las áreas.
- En 4 y 5 años partimos de una evaluación inicial. Para atender las dificultades de los niños, se presta la ayuda dentro y fuera del aula según las necesidades, basándonos en una coordinación mutua tanto de la tutora como del personal de refuerzo.

Por lo general, se detectan:

- Necesidades de ampliación para realizar en pequeño grupo y/o individualmente.
- Alumnos con dificultad para alcanzar los objetivos mínimos que necesitan actividades de refuerzo ordinarias (con la tutora, profesora de apoyo de la etapa y/o ayudados por algún compañero) en pequeño grupo e individualmente.

Cuando las necesidades del alumno no pueden resolverse con medidas ordinarias, se realiza el correspondiente protocolo para la intervención diagnóstica del Equipo de Atención Temprana, según lo establecido en el centro.

En los casos en que lo consideremos necesario aconsejaremos a las familias que acudan a especialistas (logopedas, psicomotricistas, psicólogos, neurólogos...) y, cuando los especialistas y la familia lo permiten, nos mantenemos en contacto con ellos. A partir de esto, seleccionaremos recursos y estrategias variadas que faciliten la consecución de los objetivos programados, con aquellos niños que lo necesiten. La tutora y el personal de refuerzo, trabajarán estrategias diferentes con los niños que presenten dificultades concretas.

- **Refuerzos.**

Los refuerzos se llevan a cabo con una atención personalizada y fundamentalmente en:

- Lenguaje, dificultades de pronunciación, expresión, comprensión...

- Matemáticas, dificultades de razonamiento lógico, seriaciones, clasificaciones números, figuras geométricas, cuantificadores...
 - Motricidad fina, dificultades de rasgado, picado, recortado, preescritura...
 - Motricidad gruesa, dificultades de estructuración espacio-temporal y de coordinación dinámico-general.
- **Test para 3º de E. Infantil.**

Se realiza una prueba diagnóstico al inicio del tercer trimestre, a todos los alumnos, para evaluar los conocimientos adquiridos en esta etapa de infantil. El test es realizado por la coordinadora y orientadora de infantil.

9.1.5. EVALUACIÓN

Se llevara a cabo una evaluación continua por parte de la tutora con reuniones periódicas con las profesoras de refuerzo educativo, registrando en una ficha de seguimiento todos los datos relevantes del alumno ([Ver anexo 1](#))

9.1.6. PROMOCIÓN

La escolarización en Educación Infantil tiene carácter **no obligatorio**. Además, los alumnos de 2º Ciclo de Educación Infantil sólo podrán permanecer un año más en el ciclo con la autorización expresa de la Dirección del Área Territorial.

La solicitud de concesión de **Prórroga de Escolaridad** por parte del centro educativo debe contar con la conformidad de los padres del alumno/a. Además desde el Centro se aportará la información necesaria al Equipo de Atención Temprana correspondiente, para que curse dicha solicitud al Servicio de Inspección Educativa que debe estimarla **favorable** para que el/la alumno/a pueda permanecer un curso más en Educación Infantil al finalizar la Etapa. Esto se produce en nuestro de forma muy extraordinaria y cuando ocurre tiene lugar en el último curso de la etapa, cuando hay un muy claro desfase curricular.

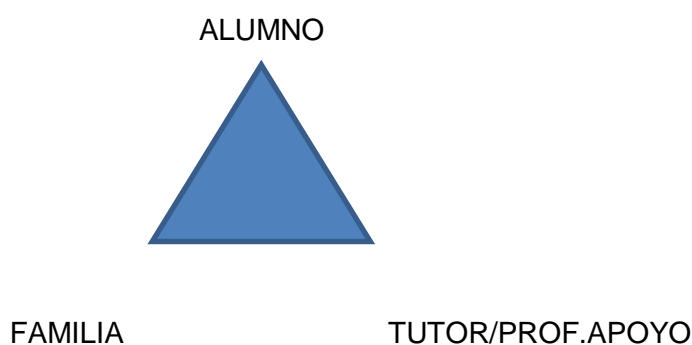
9.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

9.2.1. OBJETIVOS

1. Ayudar a los alumnos a superar las dificultades que presentan, atendiendo a las diferentes áreas que puedan condicionar el éxito en sus tareas escolares y personales,

favoreciendo así el desarrollo integral de la persona (prestando una atención especial a los alumnos con objetivos pendientes del ciclo anterior).

2. Establecer un buen contacto afectivo con el educador y devolver al niño su interés y confianza en sí mismo. Así como la ayuda directa hacia las familias involucrándonos juntos en este proceso.



3. Desarrollar la autonomía y responsabilidad en la realización de todo tipo de tareas.
4. Potenciar el desarrollo cognitivo y psicoevolutivo del alumnado, tanto en los casos con dificultades de aprendizaje como de altas capacidades.

9.2.2. CONTENIDOS

- Razonamiento lógico-matemático
- Comprensión y expresión del Lenguaje oral y escrito
- Estrategias de Cálculo y Problemas Numérico-Verbales
- Orientación y Razonamiento Espacio-Temporal
- Conocimiento e interiorización del esquema corporal, así como afianzamiento y dominio lateral.
- Alteraciones de la Percepción visual y auditiva.
- Dificultad de atención e hiperactividad.
- Respuestas conductuales inadecuadas (producidas tanto por impulsividad como por falta de límites).
- Necesidades afectivo-emocionales y de relaciones sociales.
- Estrategias para mejorar el hábito de estudio (2º y 3º ciclo)
- Estrategias cognitivas, tanto en las dificultades de aprendizaje como para alumnos con altas capacidades.

9.2.3. EVALUACIÓN

- En aquellos alumnos que tienen objetivos pendientes del ciclo anterior, se realizará una evaluación continua, siendo realizada conjuntamente por el profesor de refuerzo educativo y el tutor-profesor del área pertinente (actualmente en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera)
- Se elaborará una ficha de seguimiento individual de aquellos alumnos que reciban refuerzo educativo; que se archivará junto al informe psicopedagógico en el Departamento de Orientación para facilitar futuras consultas (Ver anexos 2 y 3).

9.2.4. PROMOCIÓN

Los alumnos/as accederán al ciclo siguiente si han alcanzado los objetivos correspondientes establecidos en el currículo. Cuando un alumno/a no haya alcanzado los objetivos, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Etapa. Los alumnos/as que accedan al ciclo siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas, recibirán los apoyos necesarios para la recuperación de éstas.

9.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Tratamos de dar respuesta a aquellos alumnos con problemas de aprendizaje en el Primer y Segundo curso de Educación Secundaria, y también para aquellos alumnos que tienen necesidad de ampliar el currículo, se ha realizado un **Programa de Refuerzo** y de **Enriquecimiento Curricular**, dando respuesta a la diversidad de los alumnos en la E.S.O.

9.3.1. OBJETIVOS

- Estimular el desarrollo cognitivo
- Fomentar una actitud positiva ante tareas de tipo intelectual
- Crear una disposición básica de confianza en las propias posibilidades
- Pautas de Estudio y Organización del tiempo de Estudio (Horario)
- Organización y planificación de tareas (Agenda Escolar)

9.3.2. CONTENIDOS

- Fundamentos del Razonamiento

- Comprensión del Lenguaje
- Estrategias de Cálculo y Problemas Numérico-Verbales
- Orientación y Razonamiento Espacial
- Orientación y Razonamiento Temporal
- Memoria y Técnicas de Trabajo Intelectual

9.3.3. METODOLOGÍA

Se trabaja una dinámica mediacional. El profesor-guía facilita determinados procesos mentales, operaciones y estrategias en el alumno. Se estimula continuamente la autonomía del alumno. El desafío consiste en proporcionar el tipo de guía que maximice la posibilidad de adquirir los conocimientos y habilidades deseados y que al mismo tiempo fomente la curiosidad, la investigación, la inventiva y la individualidad. En el aula de refuerzo se trata de crear un clima de espontaneidad, participación y cooperación activa, adaptando la enseñanza al nivel de conocimientos y a las capacidades de los alumnos en grupos pequeños.

La intervención con estos alumnos es extensa, con resultados a largo plazo y abarca también y de manera fundamental los aspectos más personales y afectivos, no valuables objetivamente pero sí en el día a día y en su reacciones y comportamiento habituales. Como estrategias se utilizan:

- Aprendizaje a través del juego de ordenador
- Aprendizaje significativo
- Aprendizaje por descubrimiento
- Aprendizaje por imitación
- Provocación de un conflicto cognitivo
- Programación de actividades variadas que respondan a la diversidad del aula
- Seguimiento de los refuerzos
- Programación de actividades destinadas a detectar dificultades
- Propuesta de actividades específicas en el aula
- Creación de un ambiente que facilite la participación espontánea de los alumnos
- Trabajo cooperativo

9.3.4. EVALUACIÓN

Se evalúan no solo los resultados, sino también los procesos y las estrategias. Valoración de los siguientes aspectos:

1. Dentro del Aula

- Comportamiento Adecuado
- Homogeneidad en cuanto a rendimiento
- Esfuerzo y constancia en el trabajo
- Interés y participación
- Madurez y autonomía
- Evolución en el aprendizaje
- Buena relación con el profesor

2. Evaluación académica

La evaluación de los alumnos/as objeto del Programa de Enriquecimiento queda reflejada en su ficha de evaluación individual, en la cual se indica el grado en el que se han alcanzado las capacidades: los objetivos que ha conseguido, los que no ha conseguido y las orientaciones adecuadas para trabajar durante el verano y el próximo curso (Ver anexo 3).

3. Instrumentos de Evaluación

- Pruebas orales
- Trabajos individuales
- Observación del comportamiento
- Observación y anotación del trabajo en el aula.
- Diálogo y atención a la situación personal
- Trabajos en grupo

9.3.5. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa el equipo de evaluación de cada grupo de alumnos/as, coordinado por el tutor/a de dicho grupo, decidirá sobre la **Promoción** de cada alumno/a al curso siguiente. Los alumnos/as podrán realizar una *prueba extraordinaria* de las asignaturas del curso en el que están inscritos o de cursos anteriores que no hayan superado, a la que serán convocados en los primeros días de *septiembre*.

Una vez realizada esta prueba, cuando el número de asignaturas no superadas del curso en el que están inscritos o de cursos anteriores sea superior a tres, el alumno/a deberá permanecer otro año en el mismo curso, debiendo *repetir* el curso en su totalidad, a no ser que la junta de evaluación dictamine lo contrario por circunstancias muy especiales.

Cada curso podrá repetirse una sola vez y un máximo de dos en toda la etapa. Si, tras la repetición, el alumno/a no cumpliera los requisitos para pasar al curso siguiente, el Equipo de Evaluación, asesorado por el Departamento de Orientación, decidirá según proceda y en función de las necesidades de los alumnos/as:

- a) Si el alumno/a estuviera repitiendo 1º, la promoción a 2º curso con pendientes y medidas de refuerzo.
- b) Si el alumno/a estuviera repitiendo 2º, promoción a 3º con pendientes o se le remite a un centro con un Programa de Diversificación Curricular de dos años, siempre que el alumno/a tenga dieciséis años.
- c) Si el alumno/a estuviera repitiendo 3º, promoción a 4º con pendientes o se le remite a un centro con un Programa de Diversificación Curricular de dos años, o bien, si el alumno tiene diecisiete años, incorporación a dicho Programa de un año.
- d) Si el alumno/a estuviera repitiendo 4º, se le remite a un centro con un Programa de Diversificación Curricular de un año para alumnos/as con diecisiete años o bien Acreditación de los estudios realizados.

Los alumnos/as que promocionen con asignaturas pendientes deberán recibir enseñanzas de recuperación en esas materias que faciliten su superación al curso siguiente.

Para la obtención del **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** se requerirá haber superado todas las asignaturas cursadas en los cuatro años de la etapa. Pero excepcionalmente, el Equipo de Evaluación, teniendo en cuenta la madurez académica del alumno/a en relación con los objetivos de la etapa y sus posibilidades de progreso, podrá proponer para la obtención del Título a aquellos alumnos/as que al finalizar el cuarto curso tengan una o dos asignaturas no aprobadas, siempre que las dos asignaturas no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

9.3.6. OPTATIVIDAD

La optatividad como complemento al modelo de enseñanza comprensiva pretende el ajuste de la respuesta educativa a la **diversidad de intereses y motivaciones del alumnado**, al tiempo que orienta sus preferencias académicas futuras; específicamente de aquellos alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje. Hay una intervención especial realizada por el Departamento de Orientación, en coordinación con la Jefatura de Estudios de Secundaria-Bachillerato, a lo largo de toda la Secundaria para dar la suficiente información y orientación a alumnos y familias, a través de charlas específicas en las aulas y reuniones concretas con los padres de familia.

Mediante la optatividad curricular se permite a los alumnos/as que tienen una parte de currículo común, elegir entre varias alternativas de contenidos y optar por aquellos que mejor respondan a sus necesidades e intereses reales.

Materias Optativas en 1º y 2º E.S.O.

Los alumnos/as cursarán, con carácter general, la Segunda Lengua Extranjera en cada uno de los dos cursos. Para aquellos alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales, se ofrecerán en 1º y 2º E.S.O. la materia optativa Refuerzo de Matemáticas, cuyo fin es contribuir a la consecución de los objetivos de dichas áreas instrumentales afianzando el aprendizaje de sus contenidos.

El Equipo de Evaluación, asesorado por el Departamento de Orientación, determinará las medidas más adecuadas para cada alumno/a, de acuerdo con las necesidades detectadas.

Materias Optativas en 3º y 4º E.S.O.

En 3º E.S.O. se cursa una *optativa*: Segunda Lengua Extranjera (Francés), Cultura Clásica o Taller de Matemáticas.

En 4º E.S.O. se cursará una de las optativas correspondientes al itinerario elegido por el alumno.

ITINERARIO	ASIGNATURAS	OPTATIVAS <i>A elegir 1</i>
<i>I. Matemáticas A</i>	Música – Latín - Tecnología - Ed. Plástica y Visual <i>A elegir 3</i>	Francés Cultura Clásica Iniciativa Emprendedora
<i>II. Matemáticas B</i>	Informática Física y Química Biología y Geología	Francés Ampliación Biología Ampliación Matemáticas
<i>III. Matemáticas B</i>	Informática Física y Química Ed. Plástica y Visual	Francés Iniciativa Emprendedora Ampliación Matemáticas

10. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES

En nuestro Plan de Atención a la Diversidad están implicados los profesionales pertenecientes al Centro, desde Dirección General y Dirección Pedagógica, hasta Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, Tutores/as y todo el equipo de profesores (área, apoyo, tutores, etc.). La coordinación de sus tareas la llevan a cabo distintos profesionales asignados al Departamento de Orientación que es de alguna manera el responsable de todo este tipo de actuaciones.

En la actualidad son 17 los profesionales que dedican su tiempo, parcial en casi todos los casos, a tareas relacionadas con la Atención a la Diversidad en el colegio.

11. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN

La consecución de los objetivos del PAD depende en una parte importante de su seguimiento y evaluación.

A la hora de evaluar el plan de atención a la diversidad hemos establecido una serie de indicadores que nos ayuden a valorar hasta qué punto está sirviendo para mejorar la respuesta educativa de todos nuestros alumnos y a tomar decisiones para mejorarla, entre los que se encuentran:

- Detección temprana de necesidades educativas.
- Equilibrio entre las necesidades de los alumnos y los recursos de los que dispone el centro.
- Análisis y evaluación en las Reuniones Finales de Evaluación.
- Niveles de coordinación.
- Nivel de consecución de los objetivos alcanzados y resultados conseguidos.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos).
- Implicación óptima del profesorado.
- Implicación de los Departamentos Didácticos.
- Coordinación y flexibilidad en las modalidades de apoyo y tipos de agrupamiento.
- Implicación del equipo directivo.
- Nivel de interacción e integración de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria Final de curso.

Si las condiciones del Centro se vieran alteradas por cualquier motivo durante el periodo escolar, se procedería a realizar las modificaciones oportunas.

La *revisión* del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas de la pre-evaluación y a las circunstancias de dicho momento.

ANEXOS

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Anexo 1

Nombre del alumno/a:

Grupo:

Fecha de Nacimiento:

Observaciones:

Valoración solicitada por:

Fecha de valoración:

Conclusiones:

Refuerzo (áreas)

Profesora de apoyo:

Fecha inicio

Fechas de refuerzo

Objetivos	Procedimiento / Actividad	Actitudes



Departamento de orientación Plan de atención a la diversidad

FICHA DE EXPLORACIÓN (1º a 4º E. Primaria)

NOMBRE:CURSO:FECHA:

1- Motivo de la exploración:

2- Lectura:

- velocidad, fluidez.....
- saltos
- fabulaciones
- entonación.....
- omisiones, alteraciones
- detenciones, regresiones
- confusiones
- lectura comprensiva.....

3- Escritura (dictado):

- espacio
- velocidad.....
- trazo
- alteraciones, omisiones
- contaminaciones, fabulaciones
- detenciones, regresiones
- inversión de giros.....
- junta-separa (sílabas, palabras).....

4- Cálculo:

- numeración y C.M.
- R.P.-----
- operaciones con sumas
- operaciones con restas
- operaciones con multiplicaciones-----
- operaciones con divisiones-----

5- Conceptos de Orientación:

- espacio
- tiempo
- lateralidad

6- Atención- concentración:

7- Actitud.:

**Anexo 3****DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN****FICHA INDIVIDUAL DEL ALUMNO (de 3º de Primaria a ESO)****- DATOS DEL ALUMNO**

Nombre	Curso	Tutor/a	Prof. Refuerzo	Fecha Alta	Fecha Baja

- TIPO DE REFUERZO EDUCATIVO:**- DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

Área del Lenguaje			Área de Matemáticas	
Ortogr.	Grafía	Lect-Escr	Cálculo	Resolución de Problemas

- DATOS DEL REFUERZO EDUCATIVO

Días y Sesiones de Refuerzo				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

- MODALIDAD DE REFUERZO

Individual	Grupal	Dentro del Aula	Fuera del Aula

- OBJETIVOS PENDIENTES Y EVOLUCIÓN DE LOS MISMOS

EVALUACIÓN	1 ^a	2 ^a	3 ^a

- MATERIAL UTILIZADO:**- DIFICULTADES QUE SE HAN ENCONTRADO:****- DEBEMOS SEGUIR INCIDIENDO:**